

LA PROTECCIÓN QUE QUIERE CUANDO MÁS LA NECESITA.



BENEFICIOS DE PROTECCIÓN DEL INGRESO A LARGO PLAZO

El seguro de discapacidad a largo plazo, que denominamos beneficios de protección de ingresos a largo plazo, le ayuda a cubrir sus gastos de vida cotidianos cuando no puede trabajar durante un tiempo prolongado debido a una enfermedad o lesión.

¿Cómo me podrían ayudar estos beneficios?

La vida puede traer incertidumbres. Su sueldo no tiene por qué enfrentar las incertidumbres. Estos beneficios pueden proporcionar apoyo económico durante su recuperación de una lesión o enfermedad grave.

Si bien el seguro médico puede ayudar a cubrir los gastos médicos, estos beneficios ayudan a reemplazar un porcentaje de su cheque de pago mientras está sin trabajo por un período prolongado de tiempo. Puede servirse de este beneficio mientras se concentra en recuperarse de una enfermedad o evento médico. Los beneficios de protección de ingresos a largo plazo pueden usarse para cualquier cosa. Algunos ejemplos podrían ser:



Facturas



Terapia



Servicios financieros



Ayuda jurídica

Usted puede ayudar a proteger sus ingresos cuando no pueda trabajar. Ya sea que enfrente una enfermedad o lesión grave, los beneficios de protección de ingresos a largo plazo (Long-term Income Protection Benefits) pueden ayudarlo a evitar problemas económicos graves durante una discapacidad a largo plazo.

Para obtener más información, visite TheHartford.com/employeebenefits.



BENEFICIOS EN ACCIÓN

¿ES ESTA COBERTURA PARA MÍ? >

Mire un breve vídeo que le ayudará a tomar una decisión.
TheHartford.com/bia/long-term-disability



The Hartford Financial Services Group, Inc., (NYSE: HIG) opera a través de sus filiales, incluida la empresa aseguradora Hartford Life and Accident Insurance Company, bajo la marca The Hartford®, y su sede se ubica en One Hartford Plaza, Hartford, CT 06155. Para más detalles, lea el aviso legal emitido por The Hartford www.TheHartford.com. Todos los beneficios están sujetos a los términos y condiciones de la póliza. Las pólizas emitidas por la compañía aseguradora mencionada con anterioridad describen las exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y los términos en virtud de los cuales las pólizas podrán continuar en vigencia o no.
© 2024 The Hartford

LA PÓLIZA DE DISCAPACIDAD BRINDA BENEFICIOS LIMITADOS. Este plan de beneficios limitados (1) no constituye una cobertura médica integral y (2) no satisface la obligación individual establecida por la Ley de Atención Médica Asequible (ACA, por sus siglas en inglés), ya que la cobertura no cumple los requisitos de cobertura esencial mínima. En Nueva York: Esta póliza de seguro solo ofrece cobertura de ingresos por discapacidad. NO brinda seguro hospitalario básico, seguro médico básico ni seguro médico integral, tal como los define el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York.

Las Series de Formularios de Discapacidad incluyen la GBD-1000, la GBD-1200 o su equivalente estatal.

1774501 SP 04/24